



Reunida la comisión evaluadora que ha de resolver **OFERTA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO CON UN CONTRATO EN PRÁCTICAS ADSCRITO AL PROYECTO “BIOBANCO”.Ref. 2021/007** convocada por la Fundación el 8 de abril de 2021, se comunica a las personas interesadas que la persona seleccionada es:

**López Molina, Victoria (NIF...0312H) 7,85 puntos**

Las puntuaciones del resto de candidatos han sido:

|  |                      |
|--|----------------------|
| Catalá Bordes, Andrea (NIF ...280M)                | 7,75 puntos          |
| Pampló Moliner, Marina (NIF...669D)                | 3,65 puntos          |
| Sanchez Cuesta, Lorena (NIF ...597T)               | 3,50 puntos          |
| Rosalén Murcia, Cristina (NIF ...230Z)             | 3,30 puntos          |
| López Ramos, M <sup>a</sup> Pilar (NIF...275R)     | 3,15 puntos          |
| Nadal Vilarroya, Jessica (NIF ...587D)             | 3,15 puntos          |
| Montes Romero, Paloma (NIF ...337M)                | 2,75 puntos          |
| Cabaleiro Gamarra, Carolina (NIF...744F)           | 2,75 puntos          |
| Elvira Pérez, Héctor (NIF ...261V)                 | 2,60 puntos          |
| Cano Egea, Cristina (NIF ...311M)                  | 2,55 puntos          |
| Moran Arce, Juslady Arlette (NIF...372X)           | 1,70 puntos          |
| Jávega Palmero, M <sup>a</sup> Pilar (NIF ...669E) | 1,65 puntos          |
| Piquer Zorrilla, Vanesa (NIF ...504N)              | No cumple requisitos |
| Chust Martínez, Lara (NIF ...892J)                 | No cumple requisitos |



FUNDACIÓN  
INVESTIGACIÓN  
HOSPITAL GENERAL  
UNIVERSITARIO  
VALENCIA

Luján Lozano, Adrián (NIF...636V)

No cumple requisitos

Benavent Ricart, Blanca (NIF ...601K)

No cumple requisitos

En Valencia, 4 de mayo de 2021



Dña. Raquel Gálvez Balaguer

Gerente de la Fundación HGUV

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [fundación\\_hgv@gva.es](mailto:fundación_hgv@gva.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos de/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante. El contrato no se formalizará hasta el momento que se acrediten los requisitos que aparecen en el punto 1.1 de las bases de la convocatoria.